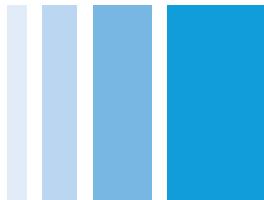


Programa presupuestal 0095

Fortalecimiento de la Pesca Artesanal



Programa presupuestal 0095

FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

Problema identificado

Baja productividad del pescador artesanal.

Población objetivo

Pescadores artesanales embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, así como los armadores artesanales.

Resultado específico

Incremento de la productividad del pescador artesanal.

Sector

Producción.

Entidad responsable del PP

Ministerio de la Producción.

Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP

Gobierno nacional y regional.

Responsables del PP

Responsable técnico del PP

Cargo: Director(a) General de Pesca Artesanal – DGPA
E-mail: cestrella@produce.gob.pe
Teléfono: 616 2222 Anexo 4270

Coordinador territorial

Cargo: Director(a) de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal - DIPFORPA
E-mail: rdmiranda@produce.gob.pe
Teléfono: 616 2222 Anexo 4293

Coordinador de seguimiento y evaluación

Cargo: Director(a) General de la Oficina General de Evaluación e Impacto de Estudios Económicos
E-mail: jgallegosm@produce.gob.pe
Teléfono: 616 2222 Anexo 3300

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Incremento de la productividad del pescador artesanal	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Producción promedio per cápita valorizada por faena. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Base de Datos interna del Instituto del Mar del Perú (IMARPE). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ No hay Fenómeno El Niño. ▶ No hay crecimiento del número de pescadores. ▶ La flota pesquera artesanal decrece al aumentar la eficiencia de las capturas. ▶ Disponibilidad de capital de trabajo.
Productos			
3000541 Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden a capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registro Administrativo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La actividad extractiva pesquera se realiza en condiciones normales, a pesar de su condición de aleatoriedad, lo que genera interés de los pescadores artesanales en capacitarse. ▶ Los agentes de la pesca artesanal asistidos en herramientas de comercialización.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reporte informático del Servicio de Extensión Pesquero Artesanal (SIPA PEPA) de la DGPA PRODUCE 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los agentes de la pesca artesanal están informados y tienen el interés y condiciones de legalizar sus actividades.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que implementan unidades económicas para la comercialización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reporte informático del Servicio de Extensión Pesquero Artesanal (SIPA PEPA) de la DGPA PRODUCE 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Las condiciones atractivas del mercado permiten que los agentes de la pesca artesanal tengan el interés de constituir unidades empresariales orientadas a la comercialización de los productos hidrobiológicos.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de pescadores que acceden a créditos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Base de datos interna de FONDEPES, del Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La actividad extractiva pesquera se realiza en condiciones normales, a pesar de su condición de aleatoriedad, lo que genera el interés de los armadores artesanales en solicitar líneas de crédito.

3000542 Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación conservación y sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de recursos hidrobiológicos regulados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Indicador a cargo de la Dirección de Políticas y Ordenamiento de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura – DGPARPA PRODUCE ▶ Registro de normas emitidas en el periodo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Disponibilidad de información biológica pesquera y poblacional sobre los recursos costeros de la pesca artesanal y de los potenciales. ▶ Condiciones oceanográficas y climatológicas normales, permiten el desarrollo de prospecciones científicas de los recursos hidrobiológicos objetivo.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de pescadores artesanales informados sobre normativas de la pesca artesanal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Encuesta. (cuestionarios llenados a fin de conocer el grado de conocimiento de las normas que haya emitido el sector) 	
3000543 Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de los agentes de la pesca artesanal de los DPAs y puntos de desembarque capacitados que aprobaron las supervisiones sanitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Indicador a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). ▶ Lista de verificación. ▶ Informes de las actividades (semestral). ▶ Informe por cada infraestructura muestreada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mercados interesados en la calidad sanitaria de los productos. ▶ Agentes de la pesca artesanal interesados en la mejora de la calidad sanitaria de los productos.

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades			
5002875 Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Persona. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reporte de información del Sistema Informático de Capacitación (Base de datos). FONDEPES 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La actividad extractiva pesquera se realiza en condiciones normales, a pesar de su condición de aleatoriedad, lo que genera interés de los pescadores artesanales en capacitarse y recibir asesoramiento.
5005092 Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Equipo implementado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reporte técnico de la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción, con el que se evalúa y selecciona técnicamente los DPA¹ donde se instalará el sistema de información de mercado. PRODUCE 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los agentes de la pesca artesanal están informados y tienen el interés y condiciones de legalizar sus actividades. ▶ Las condiciones atractivas del mercado permiten que los agentes de la pesca artesanal tengan el interés de constituir unidades empresariales orientadas a la comercialización de los productos hidrobiológicos. ▶ Las condiciones ambientales y climatológicas normales que se presentan en los desembarcaderos pesqueros artesanales permiten que los equipos del sistema de información de mercado operen con normalidad. ▶ Las condiciones técnicas operativas mínimas permiten el normal funcionamiento de los equipos terminales del SIM
5005093 Apoyo financiero para la pesca artesanal.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Crédito otorgado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistema Integrado de Administración de Créditos mediante interfase con el SIAF. FONDEPES. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La actividad extractiva pesquera se realiza en condiciones normales, a pesar de su condición de aleatoriedad, lo que genera el interés de los armadores artesanales en solicitar líneas de crédito. ▶ Los agentes de la actividad pesquera artesanal cumplen con sus obligaciones de pagos.

1 DPA: Desembarcadero Pesquero Artesanal

5005094 Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informes generados en las investigaciones realizadas. IMARPE 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Disponibilidad de información biológica pesquera y poblacional sobre los recursos costeros de la pesca artesanal. ▶ La metodología de las prospecciones son confiables. ▶ Condiciones oceanográficas no cambian abruptamente.
5005095 Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Norma aprobada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registro de normas emitidas en el periodo. PRODUCE 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Existe disposición de los involucrados en aportar positivamente en la discusión de las normas que se pretende emitir.
5005096 Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Persona. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reportes de capacitación. ITP y SANIPES 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mercados interesados en la calidad sanitaria de los productos. ▶ Agentes de la pesca artesanal interesados en la mejora de la calidad sanitaria de los productos.
5005588 Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe técnico 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reporte de ensayos. ▶ Informes técnicos. SANIPES 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Interés de la población y usuarios de los DPA en conocer los parámetros de contaminantes del agua, basados en evidencia científica. ▶ Laboratorios que analizarán las muestras tienen procedimientos y resultados confiables

Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000541: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	
UNIDAD DE MEDIDA: 371. Usuario capacitado	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto	<ul style="list-style-type: none">▶ Agentes de la pesca artesanal:<ul style="list-style-type: none">» En la actividad “Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal” se prioriza la intervención de los agentes de la pesca artesanal presentados por las OSPAS² pertenecientes a las 20 regiones administrativas, tanto del litoral como de zonas continentales.» En la actividad “Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa” son 54 DPAs y puntos de desembarque donde se brindará el servicio de asesoramiento para la mejora de la comercialización y para el servicio de información de mercado y 450 OSPAS de 20 regiones administrativas del Perú, zona marítima (12) y continental (8).» En la actividad “Apoyo financiero para la pesca artesanal” se prioriza la intervención a armadores y pescadores artesanales formalizados en las 12 regiones administrativas del litoral y en la región Loreto.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none">▶ Fortalecimiento de capacidades de los agentes de la pesca artesanal en temas técnico productivos y de formalización, brindando herramientas de información accesibles.▶ Servicios de información de mercado, brindado en forma constante y ampliada en desembarcaderos pesqueros artesanales de significativa importancia.▶ Asistencia técnica y sensibilización, en formalización, organización, asociatividad, conformación de comités y/o MYPE, para la comercialización de productos pesqueros, financiamiento, acceso de información diaria de precios de los principales productos hidrobiológicos.▶ Apoyo financiero a los armadores y pescadores artesanales, a través de programas crediticios: i) Diversificación de la pesca, ii) Reflotación de embarcaciones, iii) Programa de aguas continentales y iv) Programa de emergencia. FONDEPES³.

² OSPAS: Organización Social de Pescadores Artesanales

³ FONDEPES: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000541: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	
UNIDAD DE MEDIDA: 371. Usuario capacitado	
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El FONDEPES brindará entrenamiento y capacitación a los pescadores artesanales, a través de cursos de capacitación técnicos productivos, para la formalización entre otros, bajo dos modalidades (internado y descentralizado) que serán dictados por personal especializado de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal. Asimismo, evalúa y aprueba los requerimientos de capacitación de los pescadores artesanales que lo demandan. Finalmente suscribe los certificados de capacitación. ▶ El PRODUCE, a través de la Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA), es el encargado de brindar servicios profesionales de extensión pesquera para la asistencia técnica de los beneficiarios, así como de la elaboración de material didáctico para su difusión y distribución. La intervención de la DGPA⁴, de manera complementaria o independiente a las capacitaciones del FONDEPES, brinda asistencia técnica a los agentes de la pesca artesanal que hayan sido capacitados por el FONDEPES, a fin de promover la formalización de los mismos, así como el acceso a Seguridad Social, entre otros beneficios. ▶ El FONDEPES, a través de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DGEPROFIN), es el responsable de facilitar líneas de financiamiento orientadas al desarrollo social y económico del sector pesquero artesanal. Realiza la cobranza de los créditos otorgados. <p>La evaluación de las solicitudes de crédito está a cargo del Área de Gestión de Productos Financieros de DGEPROFIN. Luego es derivado a la Oficina General de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal para el cumplimiento de los requisitos en base a la normatividad (DGGC y TUSNE) y la realización de las gestiones para la constitución de las garantías que respaldan el crédito.</p> <p>Con todas las opiniones favorables se aprueba el expediente de crédito. La adquisición y subsiguiente adjudicación del bien o servicio otorgado en crédito, se efectúa de manera coordinada con la DGEPROFIN y la OGA.</p>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción (DGPA-PRODUCE). ▶ Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El servicio se entregará a los beneficiarios en los lugares que desarrollan sus actividades.

⁴ DGPA: Dirección General de Pesca Artesanal

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000542: Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación conservación y sostenibilidad	
UNIDAD DE MEDIDA: 174. Norma aprobada	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Agentes de la pesca artesanal.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Emisión de normativas de ordenamiento para el sector pesquero artesanal, en función de las investigaciones sobre los recursos hidrobiológicos que sustentan la actividad pesquera artesanal en ámbitos de interés.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Las normas emitidas serán socializadas y difundidas a los actores de la pesca artesanal (pescadores y gobiernos regionales), mediante publicaciones en el diario oficial y a través de talleres informativos realizados en las comunidades pesqueras, organizados por la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del PRODUCE y con la colaboración del servicio de extensión pesquera artesanal para la convocatoria de los pescadores a dichos talleres informativos.
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Instituto del Mar del Perú – IMARPE. ▶ Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del PRODUCE ▶ Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción (DGPA-PRODUCE).
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Las normas emitidas serán socializadas y difundidas a los actores de la pesca artesanal (pescadores y gobiernos regionales), mediante publicaciones en el diario oficial y a través de talleres informativos realizados in situ en las comunidades pesqueras.

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000543: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras	
UNIDAD DE MEDIDA: 371. Usuario capacitado	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Agentes de la pesca artesanal usuarios de los 63 desembarcaderos pesqueros artesanales y puntos de desembarque (56 DPA en el litoral, 05 en la región Amazónica y 02 en zonas alto andinas).

<p>¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Capacitaciones en buenas prácticas pesqueras, dirigidos a pescadores artesanales cuyas actividades se realizarán en los DPAs. ▶ Asistencia técnica especializada en buenas prácticas sanitarias (manipulación higiénica, preservación de recursos hidrobiológicos, higiene y saneamiento) así como acompañamiento técnico permanente a los agentes de la pesca artesanal capacitados por el ITP y SANIPES⁵ sobre buenas prácticas pesqueras, a fin de reforzar los conocimientos impartidos y asegurar la aplicación de los mismos. ▶ Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal; se muestran resultados de los análisis físico-químicos y microbiológicos en el agua de mar, agua de consumo humano, hielo utilizado y en las superficies vivas e inertes; con la finalidad de determinar nivel de contaminantes en los DPAs y puntos de desembarque.
<p>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Las capacitaciones estarán estructuradas bajo la temática teórico y práctico con tres niveles de enseñanza, cada una de dos días de duración y estará a cargo de personal técnico especializado, bajo el enfoque de “aprender–haciendo”, con una frecuencia de tres veces por cada DPA. Los asesoramientos y acompañamientos técnicos se realizarán de manera permanente.
<p>¿Quién realiza la entrega del producto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Instituto Tecnológico de la Producción (ITP). ▶ Dirección General del Organismo del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (DG-SANIPES). ▶ Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción (DGPA-PRODUCE).
<p>¿Dónde se entrega el producto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En los DPAs y puntos de desembarque donde se realizan las acciones de capacitación y asesoramiento.

⁶ SANIPES: Servicio Nacional de Sanidad Pesquera

Actividades del programa presupuestal

PRODUCTO 3000541: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos					
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno			
		Nacional	Regional	Local	
5002875. Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal	086. Persona	X			
5005092. Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización	604 Equipo implementado	X	X		
5005093. Apoyo financiero para la pesca artesanal	024. Crédito otorgado	X			

Producto 3000542: Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y					
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno			
		Nacional	Regional	Local	
5005094. Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera	201. Informe técnico	X			
5005095. Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal	174. Norma aprobada	X			

Producto 3000543: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas					
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno			
		Nacional	Regional	Local	
5005096. Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	086. Persona	X			
5005588. Monitoreo sanitario en las actividades de la Pesca artesanal.	201. Informe técnico	X			